



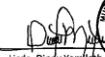
MUNICIPALIDAD LA MASICA
Bo. El Centro, La Másica, Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697



CONTRATACIONES ENERO 2021

Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio	Duración
MUNICIPALIDAD DE LA MASICA	Desarrollo Social y Comunitario	9636-6253	realizar 20 Horas de retroexcavadora y 30 viajes de material en volqueta de 12mts para remover y enterrar desechos sólidos y habilitar acceso al crematorio Municipal	CD	Contratación según cotizaciones	Lps. 247,000.00	Elias Acension Torres Irias	15 de Enero del 2021	8 dias

Lugar y fecha: La Masica, Atlántida 04 de Febrero del 2021


Lidia Dorily Yamileth Rodríguez
Desarrollo Social y Comunitario



MUNICIPALIDAD LA MASICA
Bo. El Centro, La Másica, Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697



CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros: Gerardo Antonio Quijada Romero, mayor de edad, casado, hondureño, portador de la tarjeta de identidad número 1318-1972-00012, con residencia en San Juan Pueblo, La Masica Atlántida, en su condición de Alcalde y por ende representante legal de La Corporación Municipal de La Masica, Atlántida, Certificada por el Tribunal Supremo Electoral, mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del año 2017, donde se le declaro electo, según acuerdo numero Veinte y Dos guion Dos Mil Diez y Siete (22-2017), estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y quien de aquí en adelante se denominara Municipalidad por una parte y otra el Señor: Elías Acension Torres Irías con número de identidad 0103-1980-00693, Mayor de edad, casado, Hondureño con domicilio en Jilamo Nuevo, Arizona, Atlántida., En su condición de Contratista individual hemos convenido celebrar el presente contrato el cual se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios para realizar 80.5 Horas maquina buidócer (Tractor Oruga D6H); 20 Horas de retróexcavadora y 30 viajes de material en volqueta de 12mts para

remover y enterrar desechos sólidos y habilitar acceso al crematorio Municipal, ubicado en la Aldea Las Tres Marías, La Masica, Atlántida.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del contrato es de Lps. 247,000.00 (Doscientos cuarenta y siete mil lempiras exactos). Procedentes de la fuente Municipal, los que están sujetos a los impuestos sobre la renta y Municipal respectivos.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El pago se realizará al finalizar sus servicios en un solo desembolso, con moneda oficial de la República con cheque de Tesorería Municipal de La Másica.

CLAUSULA CUARTA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

EL CONTRATISTA está en la obligación de Cancelar al Servicio de Administración de Rentas "SAR", el 12.5% del Impuesto Sobre Renta el cual será calculado en base a la Utilidad que presenta en el desglose de la cotización. Dicho impuesto será cancelado por la cantidad de Lps. 4,631.25 (Cuatro mil seiscientos treinta y un lempiras con 25/100); **EL IMPUESTO MUNICIPAL SE HARA EN BASE A LA TABLA**, que se proporciona de La Ley De Municipalidades y en el plan de arbitrios vigentes.

"La Masica Tierra Fértil En El Corazón De Atlántida"



MUNICIPALIDAD LA MASICA
Bo. El Centro, La Másica, Atlántida Honduras C.A
Teléfono: 2436-10-48 email:municipalidadlamasica@hotmail.com
RTN.01059008180697



CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad realizara el pago a nombre de: **Elias Acension Torres Irias** por la cantidad de Lps. 242,368.75 (Doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho lempiras con 75/100). Por la prestación de servicios para realizar 80.5 Horas maquina buldócer (Tractor Oruga D6H); 20 Horas de retroexcavadora y 30 viajes de material en volqueta de 12mts para remover y enterrar desechos sólidos y habilitar acceso al crematorio Municipal, ubicado en la Aldea Las Tres Marías, La Masica, Atlántida. Y la diferencia por la cantidad de Lps. 4,631.25 (Cuatro mil seiscientos treinta y un lempiras con 25/100). A nombre del Servicio de Administración de Rentas "SAR" por la retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta.

CLAUSULA SEXTA: ORDEN DE INICIO

Se considerará como tal el día de la firma del contrato y de la recepción por parte de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA SEPTIMA: ROL DEL SUPERVISOR: LA MUNICIPALIDAD verificara la obra en ejecución.

CLAUSULA OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO:
El presente contrato será de ocho días calendario.

CLAUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN Y FIRMA.
Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con toda y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para fines legales correspondientes firmamos el mismo en la Ciudad de la Másica Departamento de Atlántida. A los quince días del mes de enero del año 2021.



Lic. Gerardo Antonio Quijada
Alcalde Municipal



Elias Acension Torres Irias
Contratista

